

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

Honduras: Organizaciones conforman Misión de expertos para observar el primer juicio por el asesinato de Berta Cáceres

Madrid/París/ Ottawa/ Ciudad de Quebec/ Washington/ Los Ángeles/ Ciudad de Guatemala/ San José/ Tegucigalpa/El Progreso, 12 de septiembre de 2018.-

Diecisiete organizaciones internacionales y nacionales; personas expertas en derechos humanos, derecho internacional y derecho nacional han formado una misión para observar el respeto del derecho a un debido proceso, la tutela judicial efectiva y el derecho de acceso a la justicia de las víctimas por el asesinato de la defensora de derechos humanos Berta Cáceres. Esto, para garantizar que el primer juicio contra ocho imputados por el asesinato de la líder indígena Lenca, y el intento de asesinato del activista ambiental mexicano Gustavo Castro, se desarrollen de acuerdo con los mejores estándares internacionales y la normativa interna. Este primer juicio tendrá lugar del 17 de septiembre al 19 de octubre de 2018 en el Tribunal de Sentencia en Tegucigalpa.

“La adecuada administración de la justicia es un componente esencial del Estado de derecho, y un sistema legal que funcione y demuestre su capacidad para actuar con independencia e imparcialidad es fundamental para una sociedad democrática basada en el respeto de los derechos humanos,” señalaron las organizaciones que conforman este grupo. Estas valoraciones se hicieron llegar al Presidente de la Corte Suprema de Honduras, anunciando la conformación de dicha misión.

Berta Cáceres Flores, coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), fue asesinada el 2 de marzo de 2016, en su casa en La Esperanza, en el departamento de Intibucá.

Además del territorio, ella defendía los derechos culturales de los pueblos indígenas, y el campesinado, así como los derechos de las mujeres. Fue una destacada lideresa social, que en 2015 recibió el Premio Goldman, máximo galardón para quienes buscan preservar el medio ambiente.

A raíz de su lucha y su labor de defensa, Berta Cáceres fue víctima de numerosas amenazas y campañas de estigmatización y criminalización, lo que llevó a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le otorgara medidas cautelares desde el año 2009.

"En numerosas ocasiones la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha identificado una situación de impunidad estructural en Honduras, por lo tanto nuestra misión de observación es un esfuerzo oportuno para monitorear si el proceso judicial cumple con los estándares internacionales", agregaron las organizaciones que conforman la Misión.

Durante la misión de observación, los miembros del equipo se reunirán con funcionarios y funcionarias judiciales; fiscales, misiones diplomáticas, organismos internacionales de

derechos humanos, abogadas y abogados defensores y de las víctimas, en un esfuerzo por obtener una amplia perspectiva del juicio.

En este sentido, las organizaciones que forman la Misión de Observación hacen un llamado a las autoridades judiciales para que permitan un correcto desarrollo del proceso, apegado a derecho y en consonancia con las responsabilidades internacionales en materia de derechos humanos que ha asumido Honduras. Esto es particularmente relevante en un contexto en el que la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras está en el foco de atención de la comunidad internacional.

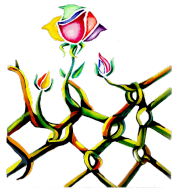
Contactos:



Canadá: Geneviève Morency, Abogados Sin Fronteras Canadá



Canadá: Amanda Ghahremani, Centro Canadiense Para la Justicia Internacional



Colectivo de Abogados
José Alvear Restrepo

Colombia: Reynaldo Villalba, Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo



España/Francia/: Mikel Cordoba, Observatoire International des Avocats



Estados Unidos: Annie Bird, Guatemala Human Rights Commission – USA



Estados Unidos: Katharine Valencia, Due Process of Law Foundation



Estados Unidos: Joseph Berra, The Promise Institute for Human Rights, UCLA School of Law



Estados Unidos: Lauren Carasik, National Lawyers Guild



Francia: Natalia Yaya, Federación Internacional de los Derechos Humanos



Guatemala: Francisco Soto, Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos



Guatemala: Denis Martinez, Impunity Watch



Guatemala: Anabella Sibrián, Plataforma Internacional contra la Impunidad



Honduras: Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación



Honduras: Wilfredo Méndez, Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos.



Mundial: La Comisión Internacional de Juristas



Nicaragua: El Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas



Regional: Francisca Stuardo, CEJIL

Afirmando el fundamento en el derecho fundamental a un juicio justo consagrado en el artículo 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y constatando la Resolución 60/147 de la ONU sobre el derecho de las víctimas de violaciones graves de las normas internacionales de derechos humanos a un recurso y reparaciones; invocamos, el Artículo 9 (3) (b) de la Declaración de los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU que reconoce el derecho de los observadores de los juicios: "[a] asistir a audiencias públicas, procedimientos y juicios para formarse una opinión sobre su cumplimiento con la legislación nacional y las obligaciones y compromisos internacionales aplicables".